

## **Bases Concursos Libre Expresión Poética**

### **Modalidad de libre participación**

#### **1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso.**

El Ayuntamiento de Blanca, con domicilio en C/ Anguillara Sabazia, 7, 30540 Blanca, Murcia, organiza el concurso con el fin de promocionar la creación literaria en el entorno de la Noche de los Museos.

#### **2. Personas a las que se dirige el concurso**

Pueden participar en el concurso aquellas personas mayores de 14 años que residan en España, sin perjuicio de las particularidades previstas para la participación de colegios e institutos.

#### **3. Inscripciones**

Los interesados en participar en el presente concurso deberán cumplimentar la hoja de inscripción ubicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Blanca a la cual pueden acceder desde el link:

[https://docs.google.com/forms/d/1MXf7\\_xq1avVYpow11o-Vq2T8N3qqPI38WY5GR\\_yljuE/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1MXf7_xq1avVYpow11o-Vq2T8N3qqPI38WY5GR_yljuE/viewform?edit_requested=true)

El periodo de inscripción finalizará el día 18 de mayo de 2018 inclusive.

#### **4. Fecha y lugar de celebración**

El concurso tendrá lugar el día 19 de mayo de 2018 en los espacios habilitados por el Ayuntamiento de Blanca ubicados en la Calle Nueva de Blanca y en la Plaza de la Iglesia que permanecerán abiertos desde las 12,00 a las 20,00 horas.

#### **6. Ejecución de la obra**

Solo se admitirá un poema por participante. El tema será libre. El concursante deberá exponer su poesía en los paneles de "Libre Expresión Poética" que estarán situados en diferentes puntos del callejero de Blanca, aportando una copia en los buzones dispuestos a tal efecto.

#### **7. Jurado**

El jurado estará compuesto por tres miembros designados por el Ayuntamiento de Blanca, expertos en la materia, pertenecientes al colectivo AADK, y designará a un único ganador, salvo que justificadamente considere que ningún participante reúne las condiciones necesarias para la obtención del premio. En todo caso, el jurado extenderá acta suscrita por todos sus integrantes.

## **5. Premio**

El premio para la obra ganadora será de 150€. El Ayuntamiento de Blanca se reserva el derecho para publicar el poema en cualquier tipo de soporte.

## **6. Comunicación del premio**

En un plazo de 14 días después de acabar el concurso se publicará en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento el ganador del mismo.

## **7. Responsabilidad de la empresa**

La institución organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo. Concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Igualmente el Ayuntamiento de Blanca se reservará el derecho de eliminar los comentarios que no se adecuen a su filosofía de institución o que se consideren ofensivos para otros internautas.

No se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

## **8. Tratamiento de los datos personales**

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de Ayuntamiento de Blanca. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

## **12. Ley aplicable**

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso, se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales correspondientes, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

## **13. Aceptación de las bases de este concurso**

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases reguladoras del mismo.

Para más información podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora llamando al siguiente número de teléfono 968775001 o mandando un email a comunicacion@blanca.es.

### **Especialidades para la participación de colegios e institutos**

La bases reguladas anteriormente serán plenamente aplicable a esta modalidad de concurso, si bien, con las siguientes especificidades:

- Podrá participar cualquier alumno de Primaria, ESO o Bachiller de los siguientes centros educativos del municipio:

Colegio Antonio Molina: Primero a Sexto de Primaria.

Colegio Virgen del Pilar: Primero a Sexto de Primaria.

Colegio La Milagrosa: Primero a Sexto de Primaria, Primero a Cuarto de la ESO.

IES Valle del Segura: Alumnos menores de 15 años, alumnos mayores de 15 años.

- Solo se admitirá un poema por participante.

- El jurado estará compuesto en cada institución por los profesores del área de lengua y literatura.

- Se concederá un premio por cada centro educativo. El premio para la obra ganadora será de un bono para el teatro (para todas las funciones del año 2018 que admitan público acorde a la edad del ganador). Se elegirá un ganador por cada uno de los cursos especificados más abajo. El Ayuntamiento de Blanca se reserva el derecho para publicar el poema en cualquier tipo de soporte.

**Blanca, en la fecha indicada al margen.**

**Firmado electrónicamente:**

**El concejal de cultura.**